

Resolución Directoral N° 0043-2015-MINAGRI-OGA

Lima, 19 de Febrero del 2015

VISTO:

El informe N° 012-2015-MINAGRI-OGA-OAP, de fecha 13 de febrero de 2015, del Director de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

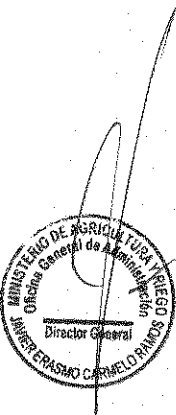
Que, mediante Resolución Directoral N° 01-2015-MINAGRI-OGA, de fecha 08 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, mediante documento del visto, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, propone la aprobación de la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central, vigente, para la inclusión de cinco (05) procesos de selección, y la modificación de un (01) proceso de selección;

Que, la Ley de contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo 1017, y su modificatoria Ley 29783, en su artículo 8°, 2do. Párrafo, dispone que el "El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones", y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, en su artículo 8°, 1er Párrafo y su Artículo 9°, 1er Párrafo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal, o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; debiendo ser aprobada la modificatoria, por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 010-2015-MINAGRI, de fecha 12 de enero de 2015, en su Artículo 3°, inciso a), se delega en el Director General de la Oficina General de Administración, respecto de la Unidad Ejecutora 001: Administración Central del Ministerio de Agricultura y Riego, la facultad de "Aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar, previa conformidad de la Secretaria General";

Con el V° B° de la Secretaria General; y



De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su modificatoria, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego y su modificatoria Ley N° 30048, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la primera modificatoria del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego - Administración Central, del Año Fiscal 2015, aprobado por Resolución Directoral N° 0001-2015-MINAGRI-OGA, con la inclusión de cinco (05) procesos de selección y la modificación de un (01) proceso de selección, los mismos que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, publique dentro del plazo de ley, la presente modificatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y en el Portal del Ministerio de Agricultura y Riego <http://www.minagri.gob.pe/>, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de emitida, la presente Resolución.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central correspondiente al Pliego Presupuestal 013: Ministerio de Agricultura y Riego, del Año Fiscal 2014, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio, al precio de costo de reproducción.

Regístrese y comuníquese.



JAVIER ERASMO CARMELO RAMOS
Director General
Oficina General de Administración



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 000011-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

B) AÑO : 2015

C) SIGLAS : MINAGRI

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-ADMINISTRACION CENTRAL

E) RUC : 20131372001

F) PLIEGO : 013

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCION DIRECTORAL N° 043-2015-MINAGRI-03A

Para generar el archivo DBF para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF.	ÍTEM UNICO	AHTS- OEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES
																			DÉPA	PROV	DIST	
29	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LA PROPOSTA DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS PRESAS	0015151100254520	187- SERVICIO	1.00	54.020.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	10	01	14	NO
30	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR EL MANUAL PARA LA FORMULACION DE PERFIL DE SISTEMAS DE RIEGO	0015150700225872	187- SERVICIO	1.00	24.000.00	1- Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	NO
31	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR EL MANUAL PARA LA FORMULACION DE FACILIDAD DE SISTEMAS DE RIEGO	0015150700225872	187- SERVICIO	1.00	24.000.00	1- Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	NO
32	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORAR LA GUIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO EN INFRAESTRUCTURA DE RIEGO PARA LOS PEQUEÑOS PROYECTOS DE RIEGO EN LA SIERRA	0015160300304787	187- SERVICIO	1.00	24.000.00	1- Soles	00	3 - Marzo	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	NO
33	1-SI	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES	-	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO	4321190300070435	5- UNIDAD	200.00	1.000.000.00	1- Soles	00	4 - Abril	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	POR CONVENIO MARCO

MODIFICACION

DICE

15	1-SI	0-NO		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE REGISTRO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINAGRI	0413160300094014	187- SERVICIO	1.00	85.000.00	1- Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	1 - Subasta mensual Presencial		OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	NO
----	------	------	--	-----------------------------------	--------------	---	---	------------------	---------------	------	-----------	----------	----	-------------	--------------------	--------------------------------	--	--	----	----	----	----

DEBE DECIR

15	1-SI	0-NO		9- ADJUDICACION MENOR CUANTIA	2- SERVICIOS	-	SERVICIO DE REGISTRO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO - SOAT PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DEL MINAGRI	0413160300094014	187- SERVICIO	1.00	23.100.00	1- Soles	00	2 - Febrero	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico		OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	15	01	14	NO
----	------	------	--	-------------------------------	--------------	---	---	------------------	---------------	------	-----------	----------	----	-------------	--------------------	---------------------------	--	--	----	----	----	----

